



Biocarta



Noviembre de 2009

N° 14

ISSN 1794-4260

EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Rocío Espinosa, Andrés M. López y Jorge E. Botero

Es ampliamente reconocido que hoy el mundo está enfrentando un proceso acelerado de extinción o pérdida de biodiversidad. En Colombia, por ejemplo, de acuerdo a los listados publicados por el Instituto Humboldt, 75 especies de mamíferos, 162 de aves, 25 de anfibios y 55 de reptiles, han sido incluidas en la lista roja y algunas están en peligro de desaparecer en los próximos años. Y aunque se han hecho avances, aún desconocemos cuántas especies de otros grupos menos estudiados también enfrentan esa situación.

Pero aunque la expresión "en peligro de extinción" ha permeado la educación, la cultura y los medios, aún existe desconocimiento respecto a su verdadero significado y trascendencia. Se podría pensar que debido al exceso de uso o al abuso, el término "extinción" ha perdido valor. A veces parecería que creemos que toda la fauna y la flora están en peligro de desaparecer, pero la realidad es que algunas especies se han beneficiado por los cambios ocurridos en el mundo, y otras, tienen poblaciones estables. Sin embargo, aquellas que sí están en peligro, pueden desaparecer de la faz de la tierra en un futuro cercano, y por lo tanto, merecen nuestra cuidadosa atención en forma urgente.

Debemos preguntar, por ejemplo, ¿Cuáles son exactamente las especies en peligro de extinción en nuestra región? Y avanzar en el conocimiento del tema preguntando también, ¿Quién determina que una especie está en peligro de extinción y cómo lo hace?, ¿Lo hacen los países o regiones en forma independiente o existen acuerdos internacionales para hacerlo?, ¿Existe una o varias categorías de amenaza y cuáles son éstas?, ¿Cuáles son los procesos que amenazan con causar la extinción de esas especies? Las respuestas a estas preguntas nos permitirán definir en forma más acertada los planes de conservación y adelantar acciones que detengan el proceso de extinción.

Estudios realizados por Cenicafé han documentado la presencia de 26 especies de aves catalogadas internacionalmente como vulnerables, casi amenazadas o en peligro de extinción, en cafetales, en fincas o en veredas cafeteras. Es importante investigar cuál es el papel de la caficultura colombiana en la conservación de estas especies, y lo que es tal vez más urgente, determinar qué medidas y herramientas de conservación se deben aplicar para promover su conservación. Con esta Biocarta queremos fomentar los procesos de conservación de las especies en peligro en las zonas cafeteras de Colombia.





Loro
Orejiamarillo

¿Quién determina que una especie está en peligro y cómo lo hace?

La Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN) es el organismo internacional que tiene a su cargo determinar cuáles especies están en peligro de extinción y cuál es su grado de amenaza. Por medio de un riguroso proceso de consulta, con expertos en cada grupo taxonómico se elaboran las llamadas "listas rojas" de especies en peligro. En Colombia, este proceso ha sido realizado de forma interinstitucional por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), el Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia, Conservación Internacional Colombia, Fundación Inguedé y el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo.

Para determinar si una especie está en peligro y debe ser incluida en la lista roja, se tiene en cuenta el tamaño actual de la población y la existencia de procesos que estén causando su disminución o reducción en su distribución geográfica; con dicha información se estima la probabilidad de que la especie desaparezca en los próximos años.

El primer paso en el proceso de evaluación de una especie es la recopilación cuidadosa de la información existente sobre ella: tamaño de la población, distribución total, existencia de procesos de amenaza, entre otros. Con base en esa información y aplicando criterios previamente definidos, se determina si la especie debe ser

incluida en la lista roja, y si ese es el caso, se ubica en una de las categorías establecidas. Si en el análisis se concluye que la especie no afronta peligro de extinción en un futuro cercano, se clasifica en la categoría **Preocupación Menor** (LC). Si la evidencia indica que la especie no está amenazada en el presente, pero posiblemente lo esté en el futuro cercano, se clasifica en la categoría **Casi Amenazada** (NT). Si se concluye que la especie sí está amenazada, se clasifica en una de las siguientes categorías, dependiendo del riesgo de extinción que afronte, así: la especie se considera **Vulnerable** (VU) si afronta un alto riesgo de extinción, en **Peligro** (EN) si el riesgo es muy alto y en **Peligro Crítico** (CR) si el riesgo es extremadamente alto.

Las especies para las cuales no existen datos suficientes para hacer la evaluación son clasificadas en la categoría de **Datos Insuficientes** (DD), mientras se realizan las investigaciones que permitan hacer una clasificación adecuada. Aquellas especies para las cuales no se ha realizado el análisis, se clasifican como **No Evaluadas** (NE). Finalmente está la categoría **Extinto** (EX), cuando no cabe duda de que no existen individuos vivos de la especie, y la categoría **Extinto en Estado Silvestre** (EW), cuando sólo sobreviven individuos en cultivos, en cautividad o como poblaciones liberadas fuera de su lugar de distribución original.

El proceso de evaluación del grado de amenaza de las especies debe ser realizado periódicamente, pues el estado de las poblaciones o los factores que las afectan pueden cambiar positiva o negativamente. Una especie puede pasar a una categoría que señale un mayor grado de amenaza si hay reducciones en el tamaño de su población, o por el contrario, los esfuerzos de conservación pueden llevar a su recuperación.

Serie de Libros Rojos: Una iniciativa nacional por la conservación de las Especies Amenazadas

En el año de 1996, el Ministerio del Medio Ambiente y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt convocaron a un grupo de expertos a iniciar el proceso de elaboración de los libros rojos de las especies amenazadas de Colombia. Después de trece años se han

elaborado los libros rojos de mamíferos, briófitos, aves, reptiles, anfibios, peces, invertebrados terrestres, invertebrados marinos, plantas y hongos, empleando el mismo proceso de evaluación usado por la UICN, pero aplicando los criterios a nuestro país.

Especies de aves en la lista roja, observadas en la zona cafetera

En los estudios ornitológicos de Cenicafé, se han registrado 26 especies de aves catalogadas en la lista roja. De éstas, 23 son residentes y tres son migratorias. En la lista hay ocho Casi Amenazadas, como el Arañero Pechigris de Guaduas, Cundinamarca; siete Vulnerables, como la Cotorra Montañera, observada solo en San Vicente de Chucurí, y la Reinita Cerúlea, una migratoria que se ha registrado en 14 localidades; ocho en Peligro, como la paloma Caminera Tolimense, observada en Teruel, Huila y en Líbano Tolima; y tres en Peligro Crítico, entre ellos el Cucarachero de Nicéforo de San Gil y Valle San José, y el colibrí Amazilia Ventricastaño, de Páramo y San Gil, en Santander.

La gran mayoría de estas especies viven solo en bosques y por lo tanto han sido afectadas gravemente por la deforestación. Otras especies son perseguidas por los cazadores, como las Pavas Negra y Caucana, o por los traficantes de fauna, como la Guacamaya Verde. Algunas especies se han adaptado a vivir también en cafetales con sombrero, como la Reinita Cerúlea, la Caminera Tolimense y el Dacnis Turquesa, y otras se encuentran en zonas de rastrojos alrededor de las fincas, como el Cucarachero de Nicéforo y el Atlapetes Oliváceo del sur del Huila.

Esta lista de aves en peligro posiblemente crezca a medida que avanzan los estudios ornitológicos. Sin embargo, será necesario formular planes de conservación de estas especies, para asegurar su permanencia en las regiones cafeteras de Colombia.

Ant: Antioquia; Cal: Caldas; Cund: Cundinamarca;
Hui: Huila; Mag: Magdalena; Qnd: Quindío;
Sant: Santander; Tol: Tolima; Val: Valle.

* Especies migratorias, su clasificación de amenaza sigue la lista roja de especies amenazadas de la IUCN; para las especies residentes la clasificación es la propuesta en el libro rojo de las aves de Colombia.

- CR** En peligro crítico
- EN** En peligro
- NT** Casi amenazada
- VU** Vulnerable

Pava Caucana
Penelope perspicax
Filandia (Qnd)

EN



Pava Negra
Aburria aburri
Filandia (Qnd)

NT



Perdiz Colorada
Odontophorus hyperythrus
Salento-Filandia(Qnd), Santa
Marta-Ciénaga (Mag), El Cairo(Val),
Jardín(Ant)

NT



Águila Crestada
Spizaetus isidori
Acevedo (Hui),
Ciénaga (Mag)

EN



Águila Solitaria
Harpyhaliaetus solitarius
Ciénaga (Mag)

EN



Caminera Tolimense
Leptotila conoveri
Líbano(Tol), Teruel (Hui)

EN



VU

Guacamaya Verde
Ara militaris
Santa Marta (Mag)



Loro Orejiamarillo
Ognorhynchus icterotis
Jardín (Ant)

CR





Cotorra Montañera
Hapalopsittaca amazonina
San Vicente de Chucurí (Sant)

VU



Amazilia Ventricastaño
Amazilia castaneiventris
Páramo-San Gil (Sant)

CR

Saltarín Dorado
Xenopipo flavicapilla
Acevedo (Hui), San José (Cal)

NT



Cucarachero de Nicéforo
Thryothorus nicefori
San Gil-Valle de San José (Sant)

CR



EN

Inca Negro
Coeligena prunellei
San Vicente de Chucurí (Sant)



VU

Colibrí Cabecicastaño
Anthocephala floriceps
Acevedo (Hui), Ciénaga (Mag)

Dacnis Turquesa
Dacnis hartlaubi

VU

Támesis (Ant), San Vicente de Chucurí (Sant)



VU

Atlapetes Oliváceo
Atlapetes fuscolivaceus
Acevedo-Bruselas (Hui)



EN

Torito Capiblanco
Capito hypoleucus
Líbano (Tol), San Vicente de Chucurí (Sant)

Reinita Alidorada*
Vermivora chrysoptera

Salento (Qnd), Manizales-Samaria (Cal), Guaduas (Cund), Santa Marta-Ciénaga (Mag), San Vicente de Chucurí-Valle de San José (Sant)

NT



VU

Rastrojero Serrano
Synallaxis fuscorufa
Santa Marta-Ciénaga (Mag)



VU

Reinita Cerúlea*
Dendroica cerulea
Acevedo-Bruselas-Pitalito (Hui), Aguadas-Anserma-Manizales (Cal), Salento (Qnd), Támesis (Ant), Líbano (Tol), Páramo-San Gil-San Vicente de Chucurí-Socorro-Valle de San José (Sant)

Tororoi Bigotudo
Grallaria alleni
Salento (Qnd)

EN



Arañero Pechigris
Basileuterus cinereicollis
Guaduas (Cund)

NT



Musguero de Anteojos
Siptornis striaticollis
Acevedo (Hui)

NT



Arañero Embridado
Basileuterus conspicillatus
Santa Marta-Ciénaga (Mag)

EN



Atrapamoscas Boreal*
Contopus cooperi

Acevedo-Bruselas-Teruel (Hui), Jericó (Ant), Manizales (Cal), Socorro (Sant)

NT



Arrendajo Escarlata
Cacicus uropygialis
Acevedo (Hui), San Vicente de Chucurí (Sant)

NT



Principales amenazas y acciones de conservación

Son muchas las causas que están provocando la pérdida de diversidad; sin embargo, existen acciones que se pueden aplicar para aminorar ese proceso.



Dacnis Turquesa
Dacnis hartlaubi



Rana Rubí
Dendrobates bombates

Amenazas

Destrucción del hábitat y fragmentación: Son consideradas como las principales causas de la pérdida de la diversidad biológica y se deben a la conversión de áreas de bosque a sistemas agropecuarios, urbanización, explotación maderera, entre otras.

Tráfico de especies: Se da para satisfacer el mercado de mascotas, la industria de la moda, la gastronomía y la medicina alternativa. Su efecto en la fauna es incalculable.

Especies invasoras: Las especies foráneas, no solo pueden competir por recursos con las especies nativas, sino que además pueden ocasionar depredación o introducción de enfermedades a las poblaciones silvestres.

Cacería: Muy común en regiones rurales, se practica en algunos casos para el consumo de carne, pero en ocasiones sólo "por deporte". Afecta especialmente a las especies de mamíferos grandes y grupos de aves como pavas.

Otras amenazas: El cambio climático, la hibridación de especies, el saqueo de nidos, la contaminación ambiental, el uso de pesticidas y el turismo mal planeado, son también causas de extinción de biodiversidad.

Acciones de conservación

Creación de áreas protegidas: La protección de las áreas que albergan las especies amenazadas o el hábitat adecuado para ellas es una de las acciones más efectivas para lograr su conservación.

Formulación de políticas ambientales: Las leyes nacionales e internacionales para la protección de especies amenazadas, en aspectos como el comercio y la investigación, permiten ejercer control y protección con un soporte legal. Un ejemplo es el convenio CITES, que establece parámetros sobre el comercio de especies silvestres.

Investigación: Los estudios sobre las especies amenazadas aportan información de base que permite enfocar los esfuerzos de conservación de forma más efectiva, y aprovechar los recursos humanos y económicos de una forma más eficiente.

Otras: Las prácticas agropecuarias sostenibles, creación de bancos de semilla, programas de reintroducción de especies silvestres, programas de reforestación y restauración ecológica y la educación ambiental son acciones que tienen efectos positivos en la conservación.



Tigrillo
Leopardus tigrinus

AUTORES *Bio*carta

Rocío Espinosa, Jorge E. Botero, Andrés M. López, Investigadores, Programa Biología de la Conservación, Centro Nacional de Investigaciones de Café - Cenicafé

Edición: Sandra Milena Marín L. Ilustraciones: María Victoria González y Camila Pizano G. Diagramación: Carmenza Bacca R.

